

(Modifica Días Funcionamiento FERIA Libre).

SANTA CRUZ, 23 de diciembre del año 2024.

**VISTOS** :

- 1.- El Memorandum N° 273 de fecha 18 de diciembre del año 2024, enviado por la Directora de Rentas y Patentes (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz.
- 2.- Ordenanza N° 07 de fecha 24 de octubre del año 2022 que aprueba Ordenanza de ferias libres de la comuna de Santa Cruz.
- 3.- Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

La necesidad de cambiar los días de funcionamiento de la feria libre, debido a la Navidad que es una fiesta anual que conmemora el nacimiento de Jesucristo y que se celebra principalmente el 25 de diciembre como fiesta religiosa y cultural entre miles de millones de personas de todo el mundo y año nuevo es el día en el que comienza un nuevo año en el calendario.

**DECRETO EXENTO N°5995**

1.- **Autorizase**, cambio de días de feria libre de acuerdo a lo que se indica a continuación:

- **Día miércoles 25 de diciembre del año 2024, para ser realizada el día martes 24 de diciembre del año 2024.**
- **Día miércoles 01 de enero del año 2025, para ser realizada el día martes 31 de diciembre del año 2024.**

2.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, velarán por el fiel cumplimiento de este Decreto quienes cursarán las infracciones correspondientes para ser derivadas al Juzgado de Policía Local, quién aplicará multas de 1 a 5 UTM.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
**MAURICIO TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal

  
**YAMIL ANDRES ETHIT ROMERO**  
Alcalde

c.c:

- 2ª Comisaría de Carabineros Santa Cruz
- Dirección de Rentas y Patentes
- Transparencia
- Archivo (1) /